

PONENCIA LAICISMO Y FEMINISMO

(Autora: María Asunción Villaverde Zamora)

¿Por qué unir estos dos conceptos?

Para responder a esta pregunta, lo primero que quiero decir es que hay mucha documentación sobre el Movimiento Feminista y el feminismo y mucho escrito sobre la laicidad y el laicismo, pero poca de la interrelación entre estos dos movimientos. Para comprobar lo que ambos tienen en común debemos empezar por definir qué es el laicismo y qué es el feminismo, de este modo podremos demostrar que sus objetivos no son tan diferentes.

Definición de Laicismo

El laicismo es el movimiento social que aspira a una sociedad en la que se den las condiciones políticas, jurídicas y sociales para lograr la libertad de conciencia. Y para ello considera esencial la separación entre Iglesia y Estado.

Según la R.A.E: *Laicismo es la independencia del individuo o de la sociedad y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.*

Para nosotros el principal objetivo laicista es la libertad de conciencia, entendida en el contexto del **art. 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.**

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”

Recuerdo en este punto que la Iglesia Católica aún no ha firmado la Declaración de los Derechos Humanos. (desde 1948 ya ha tenido tiempo, puesto que han pasado 70 años)

Si el Estado Vaticano firmase, debería inmediatamente acabar, entre otras cosas, con la discriminación milenaria a la que ha sometido a las mujeres.

¿Por qué el feminismo debe estar expresamente incluido en el laicismo?

Como hemos visto antes cuando definíamos el laicismo, su principal objetivo es la libertad de conciencia. Y esta no puede darse desde el sometimiento a otra persona. Que es lo que el machismo provoca.

No puede haber libertad sin igualdad. Por lo tanto, si el principal objetivo del laicismo es la libertad de pensamiento, conciencia y religión, deberá luchar por conseguir que las mujeres sean iguales para que disfruten de dicha libertad.

Si no hacemos referencia explícita al feminismo y damos por supuesto que forma parte del laicismo, dejaremos de luchar expresamente por la igualdad de las mujeres, opacando el problema y agravándolo con nuestra inacción.

Definición de feminismo

El **feminismo** es definido por la **Real Academia Española (RAE)** como un *«principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.»*.

Pero el feminismo es mucho más.

El feminismo es el movimiento social y político que aspira a una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, una sociedad donde el patriarcado y, por consiguiente, el androcentrismo, deje de ser el paradigma de la actual cultura. Porque éste conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

El feminismo busca también la emancipación de la mujer, es decir, la igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres luchando contra todas las formas de explotación, discriminación y opresión específica de las mujeres en todos los ámbitos y relaciones sociales.

Ahora bien, ¿Por qué el laicismo debe estar expresamente incluido en el feminismo?

Sencillamente porque las religiones son un instrumento de la cultura patriarcal para someter a las mujeres. Son el sostén del Patriarcado y el androcentrismo.

Considerando que las religiones son uno de los elementos principales de discriminación y opresión de la mujer, podemos concluir que no es posible desarrollar el feminismo y conseguir sus objetivos sin la separación de la iglesia y el estado que propugna el laicismo.

Una de las necesidades urgentes del feminismo es conseguir que la sociedad avance hacia la laicidad, ya que la religión como pensamiento alejado de la razón y de la ciencia sigue sometiendo con saña a las mujeres.

El feminismo está ligado indiscutiblemente a la laicidad y necesita de ésta para seguir avanzando, ya que los mayores obstáculos a la igualdad entre hombres y mujeres los ha creado la religión estableciendo los cimientos de desigualdad y fijándolos a la cultura colectiva.

La laicidad es el marco que posibilita el diálogo entre distintas maneras de pensar. La igualdad de hombres y mujeres es el termómetro que mide la libertad de nuestra sociedad.

En tanto en cuanto el feminismo es un movimiento que exige que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y por lo tanto, que se conceda al género femenino capacidades antes reservadas sólo a los hombres, habrá que cambiar ciertas aseveraciones que hace la iglesia sobre las mujeres como las que vamos a ver a continuación:

El obispo Fernández afirma que *"cuanto más varón sea el varón, mejor para todos en la casa pues este aporta la cobertura, la protección y la seguridad"*, además de ser *"signo de fortaleza"*. Por su parte, la mujer aporta *"calor al hogar, acogida, ternura"*, y aconseja que *"cuanto más mujer y más femenina sea la mujer, mejor para todos en la casa"*.

O las declaraciones del obispo Reig Pla cuando aconseja que *"Hay que quitarle el voto a las mujeres, porque últimamente piensan por su cuenta"*.

No parece que los obispos contribuyan mucho a la igualdad con sus declaraciones.

Belén Sárraga (Valladolid 1872 – México 1950), gran luchadora feminista, afirmaba que *"feminismo y laicismo deben confluir porque las religiones han convertido a las mujeres en seres dependientes y sin derechos"*

Teniendo en cuenta la influencia que las religiones siguen teniendo en la sociedad, no cabe ninguna duda de que el laicismo aporta un elemento fundamental para defender el feminismo y con ello la igualdad de derechos.

El feminismo aspira a que la mujer sea protagonista de su propia vida y no un objeto al servicio del hombre, del Estado y de la Religión. Y para dicho fin es esencial la separación entre Iglesia y Estado, dado que la Iglesia es el principal bastión del patriarcado.

Conclusión:

Observamos que en los dos movimientos hay una aspiración liberadora de las personas y por tanto una defensa de los Derechos Humanos, entendidos éstos como liberación de las ataduras de estados teocráticos o dictatoriales y, como consecuencia, de la cultura que ambos sistemas generan en las sociedades.

A continuación vamos a hacer un pequeño repaso de cómo se ha tratado este asunto en la Historia

Voy a aprovechar el excelente trabajo de la escritora y ensayista **Teresa Galeote** realizado para Europa Laica en el que recopila frases de personajes históricos.

Históricamente se puede establecer una relación entre el refuerzo del Patriarcado y la aparición de las grandes religiones monoteístas. Aunque ya antes se daba la confluencia entre machismo y religión, como nos demuestra Pitágoras cuando dice que:

Pitágoras. *"Existe un principio del Bien que creó el orden, la luz y el hombre, y un principio del Mal que creó el caos, las tinieblas y la mujer."*

Nos vamos a centrar en el cristianismo por ser la religión que de forma más intensa y continuada en el tiempo se ha establecido en nuestro entorno.

Nos damos cuenta de que las proclamas misóginas de los primeros padres de la Iglesia se continuaron a lo largo de la Historia y todavía perduran en nuestros días, siendo además propagadas en medios de comunicación que de forma directa o indirecta pagamos entre todas.

"Y Dios dijo a la mujer: « Parirás a los hijos con dolor. Estarás sujeta al poder del varón y él te dominará»."

Partimos de aseveraciones como las del **Génesis**: *"Durante la infancia una hembra debe ser sometida a su padre, en la juventud a su marido y cuando su señor ha muerto a los hijos. Una mujer no debe ser jamás independiente."*

Una esposa fiel debe constantemente adorar al marido como a un dios."
(Leyes de Manú.)

Pablo de Tarso preconizaba que *"Las mujeres escuchen en silencio las instrucciones con entera sumisión."*

Agustín de Hipona, en el siglo IV aseguraba que *"Las mujeres no deben ser iluminadas ni educadas en forma alguna. De hecho, deberían ser segregadas, ya que son causa de insidiosas e involuntarias erecciones en los santos varones."*

(ya sabemos de dónde vienen los argumentos para que haya colegios segregados; del siglo IV)

Ya en el siglo XIII, **Tomás de Aquino** establecía *"En lo que se refiere a la naturaleza del individuo, la mujer es defectuosa y mal nacida"*

En el siglo XVI **Lutero**, indicaba que *"las mujeres estériles son débiles y poco saludables; aquéllas bendecidas con muchos niños son más saludables, limpias y alegres. Pero si finalmente se agotan y mueren, no importa. Que mueran dando a luz, que para eso están."*

Son muchas y variadas las declaraciones de los "santos varones de la Iglesia Católica", a través del tiempo; reproducirlas todas es imposible ya que darían para un voluminoso libro, pero sirvan aquí algunas de sus ejemplares reflexiones.

A las primeras proclamas misóginas le sucedieron otras más modernas, como la de **Fray Luis de León** (España, 1527- 1591); éste no se quedó corto en El manual de la perfecta casada, entre otras muchas lindezas afirma: *"porque, así como la naturaleza, hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obligó a que cerrasen la boca."*

La interpretación del reformador religioso, **Calvino** (Ginebra- 1509-1564) no varía un ápice la interpretación de la Biblia, asegurando que la raza humana ha sido creada en la persona del hombre y afirma: *"La mujer no es más que un añadido al hombre. La mujer fue creada a imagen de Dios, pero como compañera y asociada del hombre para ayudarle en la vida"*.

A pesar de que la Ilustración marca claramente los derechos del hombre y la defensa del laicismo en el siglo XVIII, sin embargo, excluye a las mujeres de dicha proclamación

Esto motivó que fuera rechazada por Olimpia de Guogues, por cuya defensa fue guillotínada.

Así las cosas, **Rousseau** declara que *"La mujer está hecha para ceder al hombre y para soportar también sus injusticias."*

Será mucho después cuando los derechos humanos asienten la igualdad entre hombres y mujeres pero reconozcamos que los pensadores ilustrados sólo pensaron en el 50% de la humanidad.

Denotando la fuerza con la que han arraigado las ideas del patriarcado en el subconsciente social, se hace patente la necesidad de que el feminismo incluya al laicismo en sus postulados y viceversa.

No es casual que la Asamblea Parlamentaria Europea tuviera que hacer un llamamiento a los Estados miembros del Consejo de Europa para que garanticen la separación entre Iglesia y Estado y aseguren que las mujeres no se vean sujetas a políticas y leyes influidas por la religión, en el ámbito de la familia, el divorcio y el aborto.

Desmontar el entramado que ha permitido obviar al 50% de la humanidad exige un compromiso firme entre las fuerzas sociales y políticas, y es por ello que laicismo y feminismo deben ir de la mano para exigirlo.

Es una tarea ardua, pero no imposible si se tienen claros los cimientos sobre los que se asentaron una sociedad que margina, maltrata, violenta y asesina a las mujeres cuando intentan salirse de los cauces establecidos por la cultura patriarcal.

La iglesia no renuncia a sus máximos, la educación fundamentada en el patriarcado y, por tanto en el androcentrismo, cuyo soporte fundamental es la Iglesia, sostiene que el cuerpo de la mujer es el CENTRO básico donde ejercer el poder y, por tanto, la sexualidad y la maternidad deben estar dirigidas por dicha creencia.

¿Cómo afecta la injerencia de la religión en la esfera pública y en concreto a los derechos y libertades de las mujeres?

Según **Mar Esquembre**, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante y Presidenta de la Red Feminista de Derecho Constitucional, a la mujer sólo se la nombra en la Constitución como madre o esposa.

Casualmente los dos roles que le ha reservado la iglesia católica a las mujeres en el mundo.

Ella afirma que claro que la Justicia es Patriarcal. *"Si todo el sistema lo es, no podemos esperar algo distinto en este ámbito"*, comenta.

Uno de sus caballos de batalla es la necesidad de realizar una reforma constitucional con perspectiva de género.

Ma Luisa Balaguer Callejón, catedrática de Derecho Constitucional, magistrada del Tribunal Constitucional de España y experta en Igualdad en el libro Mujer y Constitución: la construcción jurídica del género. Valencia: Cátedra. (2005) intenta la deconstrucción del derecho desde la perspectiva de género, para desmentir la particular visión de los hombres en la imposición de los contenidos jurídicos a partir de un poder detentado en exclusiva.

"Lo que consideramos valores universales en realidad son los que se han impuesto históricamente por una parte de la Humanidad. De la misma forma con referencia a las mujeres, el pensamiento no es neutro, sino que responde a los universales masculinos."

Desde la Constitución es necesaria la reconstrucción del derecho integrando a las mujeres. El lenguaje, las instituciones y la actividad interpretativa de las normas jurídicas deben tener en cuenta a la totalidad de la sociedad. Los diferentes órdenes jurisdiccionales deben ser redefinidos teniendo en cuenta la realidad social del siglo XXI y el creciente impulso que las mujeres dan al mundo.

Vamos a ver cómo está tratada la mujer en la Constitución de 1978 así como en resto de leyes que rigen en el Estado español.

Constitución. Artículos que se incumplen referentes al laicismo y al feminismo.

Dice el artículo 14: *"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".*

Para después contradecirse en el artículo 57 de la propia Constitución, que discrimina en la sucesión al trono siendo preferido *"el varón a la mujer"*.

Mientras tanto el techo de cristal está lejos de la paridad en los puestos de poder. Dicen multitud de indicadores que, 39 años después, la mujer sigue claramente discriminada respecto al hombre en todo tipo de campos.

En la población española el 51% son mujeres, el 58% de titulados de grado medio son mujeres pero sólo el 22% son catedráticas en la universidad y el 13% son rectoras.

En cambio, por otro lado, el 98% de empleados domésticos son mujeres.

Los derechos de las mujeres están incompletamente recogidos en la Constitución. Nuestra Constitución también necesita un repaso para adaptarse a la sociedad actual.

Por este motivo, la Red Feminista de Derecho Constitucional plantea una reforma constitucional en cuanto al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

Dice el artículo 16: *"Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos (...) Ninguna confesión tendrá carácter estatal..*

Otra contradicción cuando, a continuación se nombra a la iglesia católica dándole un trato privilegiado.

La Constitución por una parte afirma que ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero a continuación añade que *"los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones"*. Aún no se había secado la tinta en la que se había de imprimir dicha Constitución, y ya se estaban firmando acuerdos leoninos con el Vaticano para que la Iglesia Católica ejerciera su derecho de pernada a adoctrinar a nuestras hijas e hijos en centros sostenidos con fondos públicos a su entera satisfacción, entre otros privilegios.

Se demuestra el incumplimiento de la aconfesionalidad del Estado en los datos públicos recogidos por Europa Laica: mediante asignaciones, ayudas, subvenciones directas y exenciones de tributos, este mismo Estado aconfesional de la Carta Magna aporta a la Iglesia unos 11.000 millones de euros al año. La Iglesia, según esta organización, es en España "un paraíso fiscal".

¿Cómo influye la religión en la educación en la escuela, en la sanidad, en la maternidad, en los derechos reproductivos, en el derecho al aborto, en la violencia machista?

Ley de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género

Desde luego, la ley contra la violencia de género supuso un gran paso adelante. También la de Igualdad, la de salud sexual y reproductiva, y de interrupción voluntaria del embarazo. El problema es que no se aplican.

¿Por qué las leyes que tienen que ver con la igualdad no se aplican? ¿Quién pone impedimentos para que no se hagan efectivas?

Principalmente, los obispos, la jerarquía católica y las religiones en general.

Otro aspecto es de la transexualidad. Los obispos piensan que la futura Ley de transexualidad *"desdibuja la ecología humana fundamental al crear una pluralidad hecha de diseño que perturba la vida social"* Así de contundente se ha mostrado el portavoz de la Conferencia Episcopal **J.Mª Gil Tamayo** quien advierte que se trata de imponer de manera dictatorial o inquisitorial la igualdad en un ataque claro y manifiesto a la libertad de expresión y educativa.

Ahora el Congreso está negociando un pacto por la educación. No sabemos cuántas leyes educativas llevamos, pero contenidos en igualdad sólo ha habido en una de ellas y ni siquiera se ha cumplido.

La LOMCE conocida como ley Wert, por ejemplo, contraviene completamente lo dispuesto en la ley de igualdad, y no pasa nada. No está pasando nada.

La feminista, investigadora y docente en materia de género en la Universidad de Granada **Victoria Robles Sanjuán** afirma que *"la segregación por sexos es una forma descarada de discriminación"* y más si es con fondos públicos.

Le parece bien que Unidos Podemos haya presentado una Proposición de Ley para acabar con la segregación por sexos porque la escuela mixta contribuye a eliminar estereotipos y roles, además de generar valores compartidos.

El machismo está presente en toda la sociedad, en todas las clases sociales y en todos los partidos políticos, y lo sigue estando, no nos engañemos: desde la institución monárquica hasta el último reducto.

La igualdad debe ser el eje rector de la convivencia en las escuelas.

La violencia que se ejerce contra las mujeres y los asesinatos machistas, requieren una decidida apuesta del Estado por una educación feminista como pilar básico para lograr la igualdad de derechos y libertades.

Esta educación requiere de un Estado Laico que no la deje en manos del poder religioso que promueve el Patriarcado.

Porque un Estado Laico es también aquel que defiende los Derechos Humanos como la Libertad de Conciencia, y la Igualdad de todas las personas sin que ninguna institución religiosa pueda imponer su criterio a la hora de elaborar leyes que nos obligan a todas.

¿Quién controla la educación en España? La jerarquía católica a través de los acuerdos en Educación firmados por el Estado con la Santa Sede que permiten unos conciertos con los colegios religiosos y una asignatura de religión evaluable y de oferta obligatoria.

Observamos como la cultura patriarcal, lejos de debilitarse, se ha ido fortaleciendo a través de las religiones y de los gobiernos conservadores que tienen en la religión su principal soporte.

¿Podemos conceder el beneficio de la duda a los opositores al derecho a decidir de las mujeres en el tema del aborto, cuando los más beligerantes detractores del aborto no tienen reparos en equiparlo al holocausto?

Las feministas bien sabemos que sobre el cuerpo de la mujer recaen todos los males. Que para la Iglesia la maternidad es el máximo servicio que la mujer presta a la sociedad y, por tanto, anticoncepción y aborto están fuera de los parámetros morales del catolicismo.

Será difícil avanzar en una ley del aborto mientras la jerarquía de la iglesia católica tenga opinión y peso en la toma de decisiones.

¿Por qué se permite la objeción de conciencia a los miembros del personal sanitario?

Debe prevalecer la ley y el servicio a la ciudadanía. No es de recibo que en los comités de ética en los hospitales haya un miembro de la iglesia católica, un capellán con poder decisorio. La interrupción del embarazo no puede depender de decisiones arbitrarias.

Se podía asumir el lema del movimiento feminista latinoamericano que a la vista de la lamentable influencia vaticana sobre los políticos en contra de la interrupción del embarazo inició una campaña con el lema:

"Las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza y la Iglesia no interviene".

¿Cuál es el papel de la Iglesia Católica en relación con la igualdad de las mujeres?

El papel que ha desempeñado y desempeña la Iglesia Católica, es el que ha sido siempre: legitimar la desigualdad, diseñando para las mujeres una posición de inferioridad. .

En 1953 la Sección Femenina edita el Manual de la Perfecta Esposa, que recogía los valores tradicionales católicos que se asentaron tras la guerra civil.

Aconsejaban a las mujeres seguir las 11 reglas para mantener a tu marido feliz

"Si tú tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablándole de ésta, ya que los intereses de las mujeres son triviales comparados con los de los hombres."

"Escúchale, recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos"

(Recomiendo leerlo para comprobar lo que es el machismo extremo)

Todavía en 2013 el arzobispado de Granada edita el libro Cásate y sé sumisa que incluye frases como estas:

"La mujer es, principalmente, esposa y madre", "Cuando tu marido te dice algo, lo debes escuchar como si fuera Dios el que te habla".

El papel que debería desempeñar la Iglesia, está muy claro: no interferir para nada. Eso va imprescindiblemente ligado a un Estado Laico. Exigirlo es irrenunciable para la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

Reflexiones de pensadores actuales:

Es curioso como a través de las imágenes, del arte y de la política se ha construido el rol de la mujer servil, este ha sido un proceso de siglos que ha terminado por convencer a muchas mujeres.

Elena Simón Licenciada en Filología Moderna, ha sido durante más de la mitad de su vida profesora de Instituto.

Desde 1980, en que se fundó el Feminario de Alicante, desarrolla tareas de Formación y divulgación de la Coeducación, Lenguaje no sexista, Feminismo y Género.

Elena Simón, Hijas de la igualdad, herederas de injusticias

Las religiones se han ocupado y se ocupan en primer lugar de organizar la vida colectiva en los territorios donde existen personas que las practican. Por eso su mayor interés es penetrar en las leyes civiles y apoderarse de la voluntad popular suplantando el derecho al voto y las libertades individuales. Uno de los primeros puntos que todas las religiones intentan controlar y con bastante éxito es la sexualidad y la fecundidad de las mujeres en general. El control de sus conductas, de su aspecto y vestimenta, de los modales, (¿A qué mujer de niña no le han reprendido y le han dicho siéntate bien?) el control de las compañías, de los espacios en los que deben o no deben estar.

Las labores domésticas y maternas las funciones sociales y su papel en la familia son motivo de grandes esfuerzos normativos y sancionadores en todas las religiones que tienen influencia en la vida civil.

Los comportamientos de las mujeres han sido y son normativizados sin su participación ni su consentimiento, sin su autoridad. Las mujeres han sido colaboradoras en los sistemas de control de sus vidas.

Es importante destacar que también han sido cómplices de la religión y el patriarcado. Ellas han sido fieles guardianas de los comportamientos convencionales.

Las mujeres al no tener espacios públicos donde denunciar esta falta de libertades

no tienen influencia para contrarrestar todos los tratados y discursos misóginos en los que se sustentan las costumbres sociales.

Por otra parte, las mujeres han estado apartadas del ministerio religioso o han servido al mismo como subalternas.

Ejemplo de las Monjas esclavas:

Por primera vez, El Vaticano ha reconocido que *"dentro de la Iglesia las mujeres son explotadas"*,

En el L'Osservatore Romano, en su suplemento 'Mujeres, Iglesia, Mundo', publica un reportaje en el que denuncia *"la explotación generalizada de las monjas en la Iglesia Católica con trabajos sin paga o sueldos muy bajos"*.

Las monjas reclaman que la jerarquía eclesiástica debería dejar de tratarlas como simples sirvientes. Sostienen que muchas religiosas trabajan como cocineras, limpian o solamente se dedican a servir la mesa a cardenales, obispos y sacerdotes. *"Algunas sirven en casas de obispos o cardenales, otras en las cocinas de instituciones eclesiásticas."*

Algunas, como sirvientas de los hombres de la Iglesia, se levantan por la mañana a preparar el desayuno y se van a dormir después de servir la cena, asear la casa y lavar y planchar la ropa, describe cómo las religiosas sirven al clero, pero *"rara vez son invitadas a sentarse en las mesas que sirven"*.

El Papa Francisco recientemente ha señalado que le preocupa que *"el papel de servicio al que todo cristiano está llamado se deslice en el caso de la mujer hacia papeles más bien de servidumbre que de verdadero servicio."*

Lamentablemente, me temo que este discurso se quedará en palabras huecas, como ha sucedido en tantas otras ocasiones.

Las propias monjas llegan a justificar su marginación por mandato divino *"dios ha querido que hombres y mujeres no seamos iguales y por tanto nuestras misiones respecto al servicio de dios también han de ser diferentes"* diferentes aquí quiere decir desiguales, de categoría inferior.

Los fundamentalismos religiosos se esfuerzan por no perder el control de las leyes para que los Estados no se hagan laicos. Este es su objetivo.

No es un hecho casual que todos los países cuyos Estados tienen vínculos confesionales, tienen intervenidas sus leyes civiles por los preceptos religiosos y por tanto tienen ciertas ataduras para el establecimiento y la puesta en marcha de la igualdad entre los sexos.

Lo que decimos tanto creyentes como no creyentes es que ninguna convicción particular, cualquiera que sea su origen o naturaleza se puede levantar como argumento contra los derechos humanos universalmente admitidos

Las jóvenes actuales de los países democráticos de tradición cristiana no perciben estos invisibles lazos entre lo religioso y lo civil pues no son tan evidentes y no

saben que muchos de los frenos a sus libres decisiones vienen marcados por los viejos preceptos religiosos, modos y maneras que aun influyen en la vida diaria de multitud de personas.

Por ejemplo una boda religiosa conlleva la fidelidad eterna, la indisolubilidad del vínculo y la división de roles entre hombre y mujer. El ejemplo de la virgen María califica a las jóvenes en su comportamiento y en las expectativas de vida hacia la virginidad o la maternidad.

Dicen **Raquel Ortiz** y **Belén Ballesteros** en su trabajo sobre Feminismo y Laicismo que para poder desmontar la cultura misógina y patriarcal que está instalada en lo más profundo de todas nosotras tenemos en primer lugar que reconocerla, identificarla y desmontarla para renunciar a ella. Y esto es un acto político.

En la actualidad no han variado mucho las declaraciones de los ministros de la iglesia con respecto a la mujer, como comprobamos

La Iglesia Católica no deja de lanzar soflamas sobre los peligros que entraña el laicismo y el feminismo.

Ejemplo: Sin ir más lejos el obispo de San Sebastián **José Ignacio Munilla** ha criticado - utilizando los micrófonos de Radio María - la huelga feminista del 8 de Marzo, equiparando a las mujeres con el demonio.

"El feminismo de género es el suicidio de la propia dignidad femenina".

El **Cardenal Cañizares**, por ejemplo dice que *"la ideología de género es la más insidiosa que ha habido en toda la historia de la humanidad"*, se sobreentiende que para Cañizares, el nazismo, o el fascismo son menos insidiosos que el Feminismo.

Hoy en día, en los manuales de preparación de la Iglesia Católica a las parejas que se van a casar, se pueden leer cosas de este tenor: *"La profesión de la mujer seguirá siendo sus labores, su casa, y debería estar presente en los mil y un detalles de la vida de cada día. Le queda un campo inmenso para llegar a perfeccionarse para ser esposa."*

"Durante toda su vida tendrá que cuidarse y aparecer bella ante su esposo o, de lo contrario, no se hará desear por su marido."

Recordemos todas estas proclamas profundamente misóginas y machistas - que en muchos casos podrían ser constitutivas de delito-, se realizan y propagan por personas que ejercen esta labor de adoctrinamiento en las escuelas y en los medios de comunicación y cuyos sueldos pagamos entre todas.

Es evidente que la cultura patriarcal se ha fortalecido gracias a las religiones y a los gobiernos que en ellas se han apoyado.

Según **Cristina Fallarás** Feminista, periodista y escritora.

En su intervención en el acto de celebración del día internacional de la Laicidad, el 9 de diciembre de 2017 organizado por Europa Laica, expresó claramente que la base de toda violencia contra la mujer es la religión, *"nos matan y nos pegan porque Eva es la culpable de la tentación del hombre"*, para ella celebrar la idea de

una virgen es brutal, porque significa lo siguiente: hay una mujer que es capaz de estar embarazada sin tener relaciones sexuales con lo cual evita el placer y por lo tanto evita su identidad como mujer.

La virgen es la construcción de una idea inalcanzable es la idea de una mujer que no existe, una mujer ajena a lo que somos en realidad, las mujeres somos placer y somos vida.

No olvidemos que esto es lo que se enseña a 2 millones de niñas y niños estudian cada año en centros religiosos pagados por el Estado.

Cesar Tejedor Responsable de Formación de Europa Laica:

El laicismo no puede ir disociado del feminismo en la lucha por los derechos de la igualdad y no discriminación, algunas ideologías o dogmas cosifican a la mujer y transmiten una idea de ella como un ser servil.

De forma natural no hay roles de género, es algo construido, ninguno de los dos son naturales. Lo natural es la igualdad.

Jornadas de Feminismo y Laicismo en Zaragoza

Sesenta mujeres feministas de Burgos, Huesca, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zaragoza nos reunimos en la Casa de la Mujer de Zaragoza, el pasado 21 de octubre de 2017, para analizar los vínculos ideológicos entre el **feminismo** y el **laicismo** llegando a un acuerdo en el diagnóstico y sacando las siguientes conclusiones que dieron lugar al Manifiesto.

Los principios ideológicos de las religiones y sus estructuras de poder nos afectan particularmente a las mujeres; en primer lugar, porque atentan contra nuestra libertad, porque fomentan una imagen tradicional y negativa de las mujeres y perpetúan la desigualdad; en segundo lugar porque inculcan sentimientos como los de culpa y pecado que prolongan el control social sobre nosotras; en tercer lugar porque niegan o atacan el feminismo y, por lo tanto, a la emancipación y autonomía de las mujeres como ciudadanas y seres humanos de pleno derecho y, por último, porque las religiones dotan de prestigio al modelo patriarcal ante toda la comunidad.

Un estado democrático de vocación igualitaria no debería, por tanto, ofrecer un trato privilegiado ni subvencionar con el dinero de toda la ciudadanía a ninguna organización religiosa, y tiene la obligación de apostar decididamente por el laicismo.

Para este grupo de mujeres el **Feminismo** es un movimiento ideológico que tiene como objetivos la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y lucha contra la dominación y la violencia de los varones sobre las mujeres y la asignación de roles sociales según el género.

Y el Laicismo es la corriente ideológica que defiende la independencia de la sociedad y especialmente de las instituciones públicas y de las leyes de toda influencia religiosa o eclesiástica.

MANIFIESTO

Para avanzar en ese sentido, proponemos a todas las instituciones públicas el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Modificar el artículo 16 de la Constitución y declarar España como un país laico.
2. Rescindir el Concordato con el Vaticano, lo que permitirá eliminar los conciertos con los colegios privados religiosos; cerrar las capillas y los puestos de capellanes de los espacios públicos (cárceles, hospitales...) y suprimir las casillas destinadas a financiación de las iglesias y de organizaciones sociales en la declaración de la renta.
3. Eliminar las religiones de la enseñanza pública por lo mucho que perjudican al feminismo y apostar por una educación transversal en igualdad y laicismo.
4. Fomentar una cultura laica con formas no religiosas de celebración de hitos y sucesos en la vida individual y pública.
5. Reclamar respeto para las personas no creyentes y basar la cohesión social en lo mucho que tenemos los seres humanos en común, y no en lo que nos separa.
6. Exigimos que las instituciones públicas no organicen actos religiosos de ningún tipo y que nuestros representantes acudan a actos religiosos solo en privado y a título individual, sin revestir los símbolos de su cargo.
7. Exigimos la actuación del Estado frente a fundamentalismos religiosos y toda práctica de origen religioso que atente contra la igualdad o apoye privilegios de los hombres respecto a las mujeres.
8. Incluir en las bases de subvenciones públicas la obligatoriedad de respetar la igualdad de género y la libertad de conciencia, lo que conlleva la exclusión de actos religiosos y de proselitismo en las actividades financiadas.
9. Eliminar la simbología religiosa de los espacios institucionales y medios de comunicación públicos: imágenes, mensajes luminosos o acústicos...y sustituir el callejero de santos y santas por mujeres relevantes.
10. Implantar un calendario (laboral, escolar...) basado en los derechos y necesidades laborales o escolares, y con eventos o celebraciones relacionados con la vida natural y/o social, independientes de las celebraciones religiosas.
11. Exigimos igualdad de trato en el uso del espacio público a todas las organizaciones, tanto religiosas como laicas (solicitud de permisos, pago de tasas...).
12. Devolver las propiedades inmatriculadas por la iglesia católica al patrimonio público.

Conclusión final

Las religiones son uno de los más resistentes e influyentes bastiones legitimadores del patriarcado. Patriarcado que está instalado en las cúpulas de las religiones y en las propias legislaciones religiosas.

Los jerarcas de la iglesia pretenden que su discurso androcéntrico sea atendido por toda la sociedad, interviniendo en la educación de las niñas, influyendo en la política, en las leyes y estableciendo los usos y costumbres socialmente aceptables.

Sobre este entramado, la marginación de las mujeres se asume como natural y además moralmente correcta. Para desmontarlo, el laicismo y su apuesta por la separación entre la Iglesia -todas las Iglesias- y el Estado es imprescindible.

Es necesario un Estado Laico que propugne una educación pública laica y feminista. Que tenga la defensa de los Derechos Humanos como principio esencial, sin que ninguna institución religiosa pueda imponer su criterio a la hora de elaborar leyes que nos obligan a todas. Y para ello el movimiento feminista y el laicista deben ir de la mano.

El laicismo y el feminismo son principios irrenunciables en una sociedad basada en los derechos humanos y éstos deben ser defendidos desde los diversos ámbitos de actuación de los poderes públicos y desde la sociedad en general.